

AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

MENDOZA. 23 DIC 2021

VISTO:

El contenido del EXP-E-CUY: 36666/2021, en el que Secretaría Académica eleva la propuesta del Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería para el año 2022;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto por el Artículo 86º del Estatuto Universitario, la Facultad debe confeccionar su Calendario Académico.

Que, a los fines de cumplir con los Planes de Estudios de las carreras de Ingeniería, Arquitectura y Licenciatura en Ciencias de la Computación, en modalidad presencial, se prevé un mínimo de quince semanas de clases.

Que se han contemplado los feriados establecidos por el Ministerio del Interior y el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que, a los efectos de lograr un adecuado rendimiento académico de los estudiantes, resulta necesario disponer de tiempo suficiente entre turnos de exámenes.

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020-R del Rector, ad referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CS del Consejo Superior; y lo dispuesto por la Resolución N° 044/2020-Fl del Decano, ad referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD del Conseio Directivo.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de diciembre del año 2021.

Lo dispuesto por el Artículo 34º, inc. 2) y 11) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Establecer para el Ciclo Lectivo 2022 el CALENDARIO ACADÉMICO que se detalla en el ANEXO I y el CALENDARIO DE EXÁMENES que se detalla en el ANEXO II, los que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. Establecer que, ante futuras condiciones sanitarias de aislamiento / distanciamiento social preventivo y obligatorio, originadas por pandemia de COVID-19; u otras fuentes extraordinarias, se podrán establecer modificaciones excepcionales a la presente norma.

ARTÍCULO 3º. Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 382/2021

Marcela QUERCETTI Directora General Administrativa

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Cuyo Dr. ing. Anibal MIRASSO Secretario Académico

Facultad de Ingeniería

Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Daniel FERNÁNDEZ

Decano

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Cuyo





ANEXO I CALENDARIO ACADÉMICO 2022-2023

Cursado Primer Semestre

Cursado de Asignaturas Primer Semestre						
Inscripción	Período de Inscripción	Período de Cursado	Entrega de planillas			
Para todas 28/03/22 al 28/03/22 al las Carreras 09/04/22 02/07/22			Presentación de Certificación de Trabajos Prácticos y Promoción Directa por los Docentes: Hasta el 02/07/22			



Receso académico invernal: En coincidencia con lo que disponga la Dirección General de Escuelas del Gobierno de Mendoza, que salvo modificación se prevé para el periodo: 11/07/22 al 23/07/22.

Cursado Segundo Semestre

Cursado de Asignaturas del Segundo Semestre						
Inscripción	Período de Inscripción	Período de Cursado	Entrega de planillas			
Para todas 15/08/22 al 15/08/22 al las Carreras 27/08/22 19/11/22			Presentación de Certificación de Trabajos Prácticos y Promoción Directa por los Docentes: Hasta el 19/11/22			

Receso académico estival: Cuarenta y cinco (45) días, a definir entre el 19 de diciembre de 2022 y el 13 de febrero de 2023, teniendo en cuenta las mesas de exámenes finales de diciembre y de febrero.

Actividades especiales establecidas por Resolución de Calendario Académico UNCUYO

Son días de eximición a las actividades académicas, para los casos que se indica:

- **Bienvenida** 8 de abril a los estudiantes ingresantes a Primer Año, sin actividades obligatorias a partir de las 12 horas para los estudiantes de primer año.
- Jornadas Institucionales -obligatorias- (día a confirmar con la participación de docentes, estudiantes y personal de apoyo académico se establecerán en el transcurso del año 2022.
- **Expo Educativa Central** 22 al 25 de junio, eximir de obligaciones académicas (parciales y finales) durante esos días a los docentes y estudiantes que participen de las mismas.
- **Expo Educativa Regional** Se realizará en el lapso desde el 27 de junio al 8 de julio (día a confirmar), al eximir a los docentes y estudiantes de obligaciones académicas (parciales y finales) durante esos días.

Son días feriados, según declaración Nº 003/2020-CS.:

- 25 de julio (lunes) Día del Apóstol Santiago –Patrono de la Provincia de Mendoza
- 16 de agosto (martes) Aniversario de la Universidad Nacional de Cuyo

Anexo I - Resol - CD Nº 382/2021



Son días de receso académico, para los casos que se indican a continuación:

- 17 de septiembre "Día del Profesor Universitario".
- 21 de septiembre: "Día del Estudiante", para todos los estudiantes

Son días en conmemoración, con actividades, según declaración Nº 003/2020-CS.:

- 30 de septiembre Fallecimiento de Joaquín Salvador LAVADO TEJÒN "QUINO".
- 15 de junio Reforma Universitaria 1918.
- 22 de noviembre gratuidad universitaria.

ANEXO I - RESOLUCIÓN - CD Nº 382/2021





ANEXO II EXÁMENES FINALES

Plazo de inscripción y anulación de inscripción a exámenes finales

(Ordenanza N° 002/2021-CD)

- Cuando la inscripción al examen final se haga de manera personal y presencial, deberá realizase durante las 48 horas hábiles anteriores a la constitución de la mesa examinadora correspondiente, en el horario de atención al público.
- Cuando la inscripción al examen final se haga a través del sistema SIU GUARANI, deberá realizarse durante las **48 horas hábiles** anteriores al examen correspondiente.
- Las anulaciones de las inscripciones, sea de manera personal presencial o a través del sistema SIU GUARANI, se podrán realizar hasta la hora 09:00 del día hábil anterior de la mesa examinadora.
- **ASPO/DISPO**: Mientras tengan vigencia las medidas de aislamiento/distanciamiento social preventivo y obligatorio, regirá lo dispuesto por Resolución N° 045/2020-FI o la que la reemplace en su defecto.

Fechas y letras sorteadas para definir el orden de llamado en los exámenes finales

Cuadro All.1. Fechas y letras sorteadas de llamados a mesas ordinarias y especiales.

	•	•	· ·
Orden	Mesas Ordinarias: Llamados	Período de exámenes	Letra sorteada
1°	Exámenes 1° Llamado	04/07/22 al 08/07/22	W
2°	Exámenes 2° Llamado	25/07/22 al 30/07/22	Р
3°	Exámenes 3° Llamado	08/08/22 al 13/08/22	N
4°	Exámenes 4° Llamado	28/11/22 al 03/12/22	D
5°	Exámenes 5° Llamado	12/12/22 al 17/12/22	J
6°	Exámenes 6° Llamado	30/01/23 al 04/02/23	V
7°	Exámenes 7° Llamado	13/02/23 al 18/02/23	Z
8°	Exámenes 8° Llamado	27/02/23 al 04/03/23	К

Orden	Mesas Especiales: Llamados	Período de exámenes	Letra sorteada
1°	Abril 2022	25/04/22 al 30/04/22	X
2°	Mayo 2022	30/05/22 al 04/06/22	Т
3°	Setiembre 2022	05/09/22 al 10/09/22	I
4°	Octubre 2022	24/10/22 al 29/10/22	U

Consideraciones generales

Se incluirán las asignaturas aprobadas hasta el 31 de marzo de 2022, a los efectos de contemplar:

- Rendimiento Académico 2021, Egresados Promoción 2021.
- Abanderados y Escoltas 2022 y Selección de alumnos de Ingeniería en Mecatrónica 2022.

ANEXO II - RESOLUCIÓN - CD Nº 382/2021